



NORMATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE TURNOS y GRUPOS CURSO ACADÉMICO 2023/2024 GRADUADO EN PSICOLOGÍA

Según la Normativa que rige el procedimiento de cambio de turno, la concesión de la condición de estudiante a tiempo parcial <u>no dará derecho en ningún caso</u> a obtener el cambio de turno, que deberá solicitarse en los plazos establecidos y que se publicarán en la web de la Facultad y de la Secretaría.

PRIMER CURSO

El estudiantado que se matricule en primer curso por primera vez en alguna de las tres adjudicaciones realizadas en el mes de julio o por el procedimiento de admisión por reconocimiento de estudios (traslado de expediente), será asignado al turno solicitado por orden alfabético*, en función de la disponibilidad de plazas en dicho turno.

En el turno de mañana se asignarán, inicialmente, 60 plazas, quedando las 58 plazas restantes disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno. En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al estudiantado que hubiese solicitado el turno de mañana, atendiendo a las preferencias señaladas en su matrícula y reguladas por el apartado anterior.

Los cambios de turno se someterán a la *Normativa que rige el procedimiento de cambio de turno* de la Facultad de Psicología y Logopedia.

Al estudiantado que se matricule por el procedimiento de resultas se le asignará el turno de tarde, pudiendo solicitar cambio de turno durante la semana de su período de matriculación, si cumple alguno de los requisitos establecidos en la Normativa de cambio de turno.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupos A y B Turno de tarde: Grupos C y D

SEGUNDO CURSO

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO Y GRUPO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupos A y B Turno de tarde: Grupos C y D





TERCER CURSO

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO Y GRUPO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupos A y B Turno de tarde: Grupos C y D

CURSO CUARTO

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupos A Turno de tarde: Grupos B

Las asignaturas optativas que tengan un solo grupo de docencia tienen asignado el grupo A, se impartan en horario de mañana o en el de tarde. Consultar cuadro de horarios en página Web de la Facultad de Psicología y Logopedia.

Las asignaturas optativas que tengan tres grupos de docencia, los grupos A y B se impartirán en horario de mañana, y el grupo C en horario de tarde. Consultar cuadro de horarios en página Web de la Facultad de Psicología y Logopedia.

(*) En caso de desequilibrio en el número de estudiantes en el turno de mañana se procederá a asignar este turno comenzando por la letra "N" hasta completar el turno. El exceso de estudiantes pasa al turno de tarde.

Para la asignación de estudiantes se ha tenido en cuenta el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, una vez celebrado el mismo, resolución de 25 de enero de 2023, publicada en el BOJA de 30 de enero de 2023.